

IDENTIFICACIÓN DE LAS
**DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE
 APRENDIZAJE (DEA),**
 siguiendo la normativa de Canarias

Ceferino Artiles (2016)

Dislexia
 Disgrafía
 Discalculia

Dislexia¹ (DEA Lectura)

(ESTOS INDICADORES DEBEN QUEDAR EXPRESAMENTE RECOGIDOS EN EL DICTAMEN)

REQUISITOS E INDICADORES		SÍ	NO
1.-	Presenta: ²		
	a) Una adecuada escolarización		
	b) Buen equilibrio emocional		
	c) Audición y visión normales (no presenta déficit visual o auditivo)		
	d) Adecuado ámbito sociofamiliar (no presenta problemas socioculturales)		
	e) Lenguaje oral normal (no presenta trastornos del lenguaje oral)		
2.-	Presenta en el área o materia de Lengua Castellana y Literatura una competencia curricular EN LECTURA de, al menos, dos cursos escolares por debajo de su edad cronológica (p.ej. si se encuentra a final de 5.º curso sin haber repetido, su nivel competencial debería ser inferior al correspondiente del final de 3.º; si hubiera repetido, su nivel debería ser inferior al final de 4.º curso, en lectura)		
3.-	Un bajo rendimiento en tests estandarizados de lectura respecto al curso que le correspondería por edad, con un percentil inferior a 25 en lectura de pseudopalabras o presenta un percentil igual o superior a 75 en tiempos de lectura de palabras o pseudopalabras		
4.-	Presenta un rendimiento normal mediante pruebas estandarizadas de escritura, y cálculo, salvo que el bajo rendimiento se deba a una disgrafía o discalculia.		
5.-	Presenta problemas asociados a la adquisición de la ortografía y al deletreo (percentiles superiores a 25 mediante pruebas estandarizadas)		
6.-	Presenta un cociente intelectual (CI) superior a 80		
7.-	Presenta resistencia a la intervención mediante programas de apoyo o refuerzo para sus dificultades lectoras desarrollados al menos durante un curso escolar		

¹ Anexo I, B. 1.a) de la Orden 13 de diciembre dice: Un alumno o alumna se identifica con las “Dificultades específicas de aprendizaje en lectura o dislexia ”cuando muestra los siguientes indicadores: una competencia curricular en lectura con un retraso de dos cursos, al menos, respecto al nivel que le correspondería por su edad cronológica, además de problemas asociados a la adquisición de la ortografía y al deletreo, así como un rendimiento normal mediante pruebas estandarizadas de escritura y cálculo, salvo que el bajo rendimiento se deba a una disgrafía o discalculia; este alumnado acredita un cociente intelectual superior a 80 en tests de inteligencia general; un bajo rendimiento en tests estandarizados de lectura respecto al curso que le correspondería por edad, con un percentil inferior a 25 en lectura de pseudopalabras, o un percentil mayor o igual a 75 en tiempos de lectura de palabras o pseudopalabras. Después de constatados los criterios anteriores, el escolar podría presentar, en ocasiones, un percentil inferior a 50 en pruebas estandarizadas de comprensión lectora. Esta dificultad no se debe a una escolarización desajustada ni a desequilibrios emocionales, dificultades en la visión o audición, retraso intelectual, problemas socioculturales o trastornos del lenguaje oral.

² De estar presente en el alumno algunos de cinco problemas señalados, estos no deben ser la causa de las dificultades para la lectura (anexo I B) 1) y así poder identificar al alumno con DEA Lectura.

8.-	El alumno o alumna está escolarizado en tercer curso (o repite 2º) de Ed. Primaria, o en los siguientes.		
9.-	Después de constatados los criterios anteriores, el escolar podría presentar, en ocasiones, un percentil inferior a 50 en pruebas estandarizadas de comprensión lectora (este indicador no es un requisito).		

Disgrafía³ (DEA Escritura)

(ESTOS INDICADORES DEBEN QUEDAR EXPRESAMENTE RECOGIDOS EN EL DICTAMEN)

REQUISITOS E INDICADORES		SÍ	NO
1.-	Presenta ⁴ :		
	a) Una adecuada escolarización		
	b) Buen equilibrio emocional		
	c) Audición y visión normales (no presenta déficit visual o auditivo)		
	d) Adecuado ámbito sociofamiliar (no presenta problemas socioculturales)		
	e) Lenguaje oral normal (no presenta trastornos del lenguaje oral)		
2.-	Presenta en el área o materia de Lengua Castellana y Literatura una competencia curricular EN ESCRITURA de, al menos, dos cursos escolares por debajo de su edad cronológica (p.ej. si se encuentra a final de 5.º curso sin haber repetido, su nivel competencial debería ser inferior al correspondiente del final de 3.º curso; si hubiera repetido, su nivel debería ser inferior al final de 4.º curso en escritura)		
3.-	Presenta un rendimiento normal mediante pruebas estandarizadas de lectura y cálculo, salvo que el bajo rendimiento se deba a una dislexia o a una discalculia		
4.-	Presenta un bajo rendimiento en test estandarizados de escritura respecto al curso que le correspondería por edad, con un percentil inferior a 25 en tareas de dictado de palabras que contienen sílabas cuyos sonidos corresponden a más de una letra, o un percentil inferior a 25 en la tareas de dictado de pseudopalabras, o presenta un percentil inferior a 25 en tareas de dictado de palabras de ortografía arbitraria reglada o no reglada correspondientes a su nivel escolar;		
5.	Presenta un cociente intelectual (CI) superior a 80		
6	Presenta resistencia a la intervención mediante programas de apoyo o refuerzo para sus dificultades en escritura desarrollada al menos durante un curso escolar		
7	El alumno o alumna está escolarizado en tercer curso (o repite 2º) de Ed. Primaria o siguientes		
8	El escolar podría presentar, en ocasiones, un percentil inferior a 50 en pruebas estandarizadas en expresión escrita, esto es, la escritura de frases gramaticalmente correctas, de párrafos organizados y de textos escritos estructurados (este indicador no es un requisito)		

³ Anexo I, B. 1 b) de la Orden 13 de diciembre dice: Un alumno o alumna se identifica con las “Dificultades específicas de aprendizaje en escritura o disgrafía” cuando muestra los siguientes indicadores: un bajo rendimiento en test estandarizados de escritura respecto al curso que le correspondería por edad, con un percentil inferior a 25 en tareas de dictado de palabras que contienen sílabas cuyos sonidos corresponden a más de una letra, o un percentil inferior a 25 en la tareas de dictado de pseudopalabras, o presenta un percentil inferior a 25 en tareas de dictado de palabras de ortografía arbitraria reglada o no reglada correspondientes a su nivel escolar; una competencia curricular en escritura, al menos dos cursos escolares por debajo de su edad cronológica, y podría presentar también problemas asociados a la lectura, así como un rendimiento normal mediante pruebas estandarizadas de lectura y cálculo, salvo que el bajo rendimiento se deba a una dislexia o a una discalculia; presenta un cociente intelectual superior a 80 en tests de inteligencia general. Esta dificultad no se debe a una escolarización desajustada ni a desequilibrios emocionales, dificultades en la visión o audición, retraso intelectual, problemas socioculturales o trastornos del lenguaje oral.

⁴ De estar presente en el alumno algunos de cinco requisitos o condiciones señalados, estos no deben ser la causa de las dificultades para la escritura (anexo I B) 1) y así poder identificar al alumno con DEA Escritura.

Discalculia⁵ (DEA Cálculo)

(ESTOS INDICADORES DEBEN QUEDAR EXPRESAMENTE RECOGIDOS EN EL DICTAMEN)

	REQUISITOS E INDICADORES	SI	NO
1	Presenta ⁶ :		
	a) Una adecuada escolarización		
	b) Buen equilibrio emocional		
	c) Audición y visión normales (no presenta déficit visual o auditivo)		
	d) Adecuado ámbito sociofamiliar (no presenta problemas socioculturales)		
	e) Lenguaje oral normal (no presenta trastornos del lenguaje oral)		
2.-	Presenta en el área o materia de Matemáticas una competencia curricular en ARITMÉTICA (CÁLCULO) de, al menos, dos cursos escolares por debajo de su edad cronológica (p.ej. si se encuentra a final de 5.º curso sin haber repetido, su nivel competencial debería ser inferior al correspondiente del final de 3.º curso; si hubiera repetido, su nivel debería ser inferior al final de 4.º curso en Cálculo)		
3.-	Presenta un rendimiento normal mediante pruebas estandarizadas de lectura y escritura, salvo que el bajo rendimiento se deba a una dislexia o a una disgrafía.		
4.-	Presenta un bajo rendimiento en tests estandarizados de cálculo respecto al curso que le corresponde por edad con un percentil inferior a 25 en tareas de resolución de algoritmos de suma, resta, multiplicación y división.		
5.-	Presenta un cociente intelectual (CI) superior a 80		
6.-	Presenta resistencia a la intervención a programas de apoyo o refuerzo para sus dificultades matemáticas desarrollados al menos durante un curso escolar		
7.-	El alumno o alumna está escolarizado en tercer curso (o repite 2º) de Ed. Primaria o siguientes		
8.-	El escolar podría presentar, en ocasiones, un percentil inferior a 50 en pruebas estandarizadas de tareas de resolución de problemas verbales aritméticos (este indicador no es un requisito)		

⁵ Anexo I, B. 1c) de la Orden 13 de diciembre dice: Un alumno o alumna se identifica con las “Dificultades específicas de aprendizaje en aritmética o discalculia” cuando muestra los siguientes indicadores: un bajo rendimiento en tests estandarizados de cálculo respecto al curso que le correspondería por edad, con un percentil inferior a 25 en tareas de resolución de algoritmos, una competencia curricular en aritmética de, al menos, dos cursos escolares por debajo de su edad cronológica, así como un rendimiento normal mediante pruebas estandarizadas de lectura y escritura, salvo que el bajo rendimiento se deba a una dislexia o a una disgrafía; además de un cociente intelectual superior a 80 en test de inteligencia general. Después de constatados los criterios anteriores, el escolar podría presentar, en ocasiones, un percentil inferior a 50 en pruebas estandarizadas de tareas de resolución de problemas verbales aritméticos. Esta dificultad no se debe a una escolarización desajustada ni a desequilibrios emocionales, dificultades en la visión o audición, retraso intelectual, problemas socioculturales o trastornos del lenguaje oral.

⁶ De estar presente en el alumno algunos de cinco requisitos o condiciones señalados, estos no deben ser la causa de las dificultades para el cálculo (anexo I B) 1) y así poder identificar al alumno con DEA cálculo.